



RESOLUCION GERENCIAL N° 327-2015- GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 04 DIC. 2015

VISTO:

El Informe N°357-2015-GRSM-PEAM-04.00, del Director (e) de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 295-2015-GRSM-PEAM-01.00 de fecha 11 de Noviembre del 2015, se autorizó a la Oficina de Administración para que a través de las Oficinas de Contabilidad y Patrimonio se proceda al registro del traspaso del proyecto denominado "*Continuación Construcción canal de Riego Winge I Etapa - 2005*" y su depreciación, además se proceda con la entrega del expediente de liquidación al Gobierno Regional de San Martín, para su inclusión como costo integral del Proyecto y transferencia correspondiente;

Que, mediante Informe N°357-2015-GRSM-PEAM-04.00, el Director (e) de Infraestructura, manifiesta a esta Gerencia General lo siguiente;

- Mediante Resolución Gerencial N° 295-2015-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 11 de Noviembre del 2015, se autoriza a la Oficina de Administración para que a través de las Oficinas de Contabilidad y Patrimonio se proceda al registro de traspaso del Proyecto denominado: "*Continuación Construcción Canal de Riego Winge I Etapa - 2005*", y su depreciación; siendo que en el cuadro de detalle del segundo considerando de la citada resolución se indica lo siguiente:

DICE:

PROYECTO	RESOLUCION DE APROBACION LIQUIDACION	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	DEPRECIACION ACUMULADA 31-10-15
Continuac.Const.Canal de Riego Winge I Etapa.	Resolución Gerencial N°046-2005 GRSM-PEAM-01.00	374,353.79	118,856.85
Continuac.Const. Canal de Riego Winge I Etapa-2005.	Resolución Gerencial N°112-2007 GRSM-PEAM-01.00	456,322.10	132,334.35
Continuac.Const. Canal de Riego Winge I Etapa-2005	Resolución Gerencial N°139-2013 GRSM-PEAM-01.00	539,017.17	164,400.54

DEBE DECIR:

PROYECTO	RESOLUCION DE APROBACION LIQUIDACION	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	DEPRECIACION ACUMULADA 31-10-15
Continuac.Const.Canal de Riego Winge I Etapa.	Resolución Gerencial N°046-2005 GRSM-PEAM-01.00	374,353.79	118,856.85
Continuac.Const. Canal de Riego Winge I Etapa-2005.	Resolución Gerencial N°112-2007 GRSM-PEAM-01.00	456,322.10	132,334.35
Continuac.Const. Canal de Riego Winge I Etapa-2005	Resolución Gerencial N°139-2013 GRSM-PEAM-01.00	539,018.17	164,400.54

Por las consideraciones precedentes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°285-2014-GRSM/PGR, de fecha 14.04.2015 y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto





RESOLUCION GERENCIAL N°329-2015- GRSM-PEAM-01.00

Mayo, con las visaciones y conformidad de la Dirección de Infraestructura y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el cuadro del segundo considerando de la Resolución Gerencial N° 295-2015-GRSM-PEAM-01.00; de acuerdo a lo siguiente:

DICE:

PROYECTO	RESOLUCION DE APROBACION LIQUIDACION	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	DEPRECIACION ACUMULADA 31-10-15
Continuac.Const.Canal de Riego Winge I Etapa.	Resolución Gerencial N°046-2005 GRSM-PEAM-01.00	374,353.79	118,856.85
Continuac.Const. Canal de Riego Winge I Etapa-2005.	Resolución Gerencial N°112-2007 GRSM-PEAM-01.00	456,322.10	132,334.35
Continuac.Const. Canal de Riego Winge I Etapa-2005	Resolución Gerencial N°139-2013 GRSM-PEAM-01.00	539,017.17	164,400.54

DEBE DECIR:

PROYECTO	RESOLUCION DE APROBACION LIQUIDACION	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	DEPRECIACION ACUMULADA 31-10-15
Continuac.Const.Canal de Riego Winge I Etapa.	Resolución Gerencial N°046-2005 GRSM-PEAM-01.00	374,353.79	118,856.85
Continuac.Const. Canal de Riego Winge I Etapa-2005.	Resolución Gerencial N°112-2007 GRSM-PEAM-01.00	456,322.10	132,334.35
Continuac.Const. Canal de Riego Winge I Etapa-2005	Resolución Gerencial N°139-2013 GRSM-PEAM-01.00	539,018.17	164,400.54

Artículo Segundo.- HACER de conocimiento la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, a la Oficina de Administración, y a la Oficina de Asesoría Jurídica, del Proyecto Especial Alto Mayo, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Wilson E. Becerra Pérez
Gerente General (e)